

Núm. 4572.—RESOLUCION del P. E. que prohíbe la venta en las oficinas de correos de especies timbradas distintas a las puestas en circulación el 11 de Mayo 1905.—G. O. Núm. 1596 del 3 de Junio 1905.

CARLOS F. MORALES L.,
Presidente Constitucional de la República.

Por iniciativa del Ministro de Correos y Telégrafos y
Oído el parecer del Consejo de Secretarios de Estado,

RESUELVE:

Art. Unico: Prohibir que, desde el día 1º de Junio próximo venidero en lo adelante, se expenda en las oficinas de correos especies timbradas distintas de las puestas en circulación por resolución de fecha 11 del mes en curso, las que le serán suministradas por la Administración General.

§ Todo empleado de correos que faltare á la presente resolución será inmediatamente destituido.

Dada en el Palacio Nacional de Santo Domingo, capital de la República, á los 27 días del mes de Mayo de 1905; año 62 de la Independencia y 42º de la Restauración.

MORALES L.

Refrendada: El Ministro de Correos y Telégrafos:—B. Pithardo.

Núm. 4573.—DECRETO del P. E. que nombra Secretario de lo Interior, al Lic. Manuel Lamarche García y de Fomento y Obras Públicas al Lic. Fco. Leonte Vásquez.—G. O. Núm. 1596 del 3 de Junio 1905.

CARLOS F. MORALES L.,
Presidente Constitucional de la República.

Habiendo presentado renuncia el ciudadano General Ramón Cáceres, Vice-Presidente de la República, de la dirección de las